✠

SEVILLA.

ARTICVLOS IN SPECIE
DEL VERDADERO SIERVO DE DIOS
DON FERNANDO
EL TERCERO, REY DE CASTILLA Y LEON, POR SOBRENOMBRE EL SANTO.



RESENTA, haze, y reproduce las posiciones, y articulos infraescriptos el Illustre, y Reverendo Don Bernardo de Vrsua, Procurador especial, nombrado por el Dean, y Cabildo de la Iglesia Metropolitana de Sevilla, para la Canonizacion del verdadero siervo de Dios D. FERNANDO Tercero, Rey de Castilla, y Leon, para efecto de probar la santidad, y excelencia de la vida, puridad de la fè, virtudes, y milagros, y otras cosas que se diràn de el mismo siervo de Dios D. FERNANDO *in specie*, pidiendo que estos articulos se admitan sobre probar la verdad de todo lo referido, y para todo otro qualquiera buen fin: y tambien demas de esto pide se concedan letras necessarias, y oportunas para examinar testigos, tanto en la Curia, como fuera della, y adonde fuere necessario, no obligandose a la carga de la probança superflua, de lo qual protesta expressamente, no solo en el modo dicho, sino tambien de otro qualquiera mejor modo, y salvo su derecho, &c.

Primeramente repite, reproduce, y quiere, y entiende aver por repetidos, y reproducidos todos, y cada vno de los processos hasta aora hechos de qualquiera manera, y en qualquier tiempo, y del modo, y con qualquiera autoridad hechos. Item, todos, y qualesquier instrumentos, escrituras, y memorias, y derechos

exhibidos,y presentados,y tambien todos,y qualesquier actos, y autos hechos,y actuados en esta causa, (pero en quãto hazen en su favor,y no en otra manera) de lo qual,y de los quales cree que bastante,y abundantemente consta de la santidad, y excelencia de la vida, puridad de fê, virtudes, y milagros, y otras cosas que se diràn del dicho siervo de Dios, como arriba *in specie*, y en quãto a la verdad,y en estas cosas siempre pone, salvo el derecho de añadir derecho a derecho, y en quanto necessario fuere, y no de otra manera de lo que quiere,y entiende probar.

1 Primeramẽte,si saben q̃ fue,y es verdad,q̃ el año del nacimiẽto de N. Señor Iesu Christo de 1200 el dicho Sãto siervo de Dios, conviene a saber Don FERNANDO Tercero, Rey de Castilla, y Leon,naciô entre Catholicos,y de Reyes pios,y Padres Catholicos,y nacido de legitimo matrimonio de Alfonso Nono, Rey Catholico de Leon, y de Doña Berenguela, despues Reyna de Castilla,la qual saben los testigos,no solo porque esto fue,y es publico,y notorio,y alli lo fue, y es publica voz, y fama, y comun reputacion siempre constante, y nunca controvertida entre todos,tambien gravissimos varones,y fidedignos, de tal manera,que nunca se hizo,se dixo,ni se oyò,ni fue cosa en contrario, sino que antes porque leyeron todo lo referido en los Escritores, y Historiadores;y tambien porque en todo el tiempo de su memoria assi lo oyeron dezir comunmente. Tambien lo oyeron dezir assi a sus mayores,y mas ancianos,los quales referian estas cosas,como cosas ciertas,notorias,y sin duda alguna, y por cierta ciencia, y q̃ ellos lo oyeron a otros sus mayores, y mas ancianos,que estavan informados de cierta ciencia, y que assi clara, y publicamente se tiene,y reputa por todos, contra lo qual nunca fue oìdo,dicho,ni entendido lo contrario,ni puede serlo,porque si lo contrario fuesse,los testigos,como bien informados, lo huvieran oìdo,y respectivamente sus mayores lo supieran, o huvieran sabido, &c.

2 Si saben de la manera q̃ el Señor manifestò antes que naciera el explendor de la grã santidad que avia de tener el dicho D. Fernando,porque cierto Iudio en Toledo,acaso hallò vn Libro en la

aber-

abertura de vna piedra, Libro cõpuesto, y formado de ojas subtilissimas de madera, y en êl estava escrita en lẽgua Hebrea, Griega, y Latina vna prophezia, que afirmava, q̃ aquel Libro se avia de hallar en tiẽpo de vn Rey, cuyo nõbre avia de ser FERNANDO; y assi sucediô realmente: y por esto el dicho Iudio, y por causa que se verificò esta prophezia en la persona del dicho Rey, se convirtiô a la fê de Iesu Christo, con toda su familia: lo qual saben los testigos, por las razones q̃ se dixerõ antes en el precedẽte articulo.

3 Si saben que despues de pocos dias de su nacimiento fue baptizado cõforme al Rito, y Ceremonia de la S. Iglesia Romana, y le fue puesto por nombre FERNANDO: lo qual saben los testigos, como arriba en el articulo primero.

4 Si saben dela manera q̃ fue dotado de Dios con especial prerrogativa, para què su madre la Reyna Doña Berenguela le criàra a sus pechos, dandole su leche al dicho S. Rey su hijo, de la manera que (y casi en el mismo tiempo) lo hizo la Reyna Doña Blanca, hermana de la dicha Doña Berenguela, la qual ella misma criò a sus pechos a San Luis, Rey de Francia su hijo, lo qual es contra la costumbre de Reynas, y nunca vsado en aquellos Reynos: todo lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

5 Item, si saben q̃ el dicho Santo Rey fue criado, y educado por sus padres, especial, y principalmente por la dicha Doña Berenguela su madre, tanto en la Religion Christiana, como en las letras, y primeros rudimentos de estudios: fue enseñado a temer a Dios desde su niñez, tanto que desde entonces dio muestras de la santidad que avia de tener, dando con eminencia muestras de bendiciones, y virtudes, de las quales en los principios passô loablemente su niñez en la casa de sus padres: lo qual saben los testigos, &c. como arriba en el primer articulo.

6 Item como es verdad, q̃ entre todas las virtudes q̃ resplandecierõ en èl en sus tiernos años, resplãdecia mas la natural modestia, y filial obediencia para con sus padres, el deseo de la oraciõ, y vna grãde inclinacion para la piedad, y cosas espirituales, y divinas, y huvo siẽpre en èl cierta madurez de anciano siendo niño, mas q̃ si fuera varon de edad provecta en el semblante, en sus palabras, y en

y en ſus obras, de tal manera, que de todo punto ſe abſtuvo de qualquier licencia, y accion pueril, y aſsi ſe portò en ſu obrar, en ſus palabras, y converſaciones, que en ſus tiempos fue a todos exemplo de religion, honeſtidad, y modeſtia, y eſpejo de todas virtudes, y ſantidad: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como ſe dixo arriba.

7 Item, como es verdad que reſplandeciò entre todas ſus coſtumbres vna eſpecial candidez, honeſtidad, y pureza, para que no ſolo ſe apartàra de todo mal, ſino tambien principalmente para que aborreciera todas aquellas coſas que eran contrarias a la honeſtidad, y pudicicia: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primero articulo.

8 Item, como aſsimiſmo el dicho Santo Rey D. FERNANDO en todo el tiempo de ſu vida fue excelentiſsimo en todas las virtudes, no ſolamente en las Theologales Fè, Eſperança, y Caridad para con Dios, y el proximo, ſino tambien en las Cardinales, Prudencia, Templança, Iuſticia, y Fortaleza, y las demas que ſe le ſiguen, y dellas dependen; ſino tambien en la Religion, y pureza de coraçon, con grande temor de Dios, y con gran confiança de conſeguir ſu gracia, y retenerla por ſola ſu piedad, y con deſprecio del ſiglo, con meditacion, y contemplacion de las coſas celeſtiales, oraciõ vocal, y mental, con ſingular obſervacion de todos los Mandamientos de Dios, y de la Igleſia, con deſeo de penitencia, y maceraciõ de ſu cuerpo, con abſtinencia, ſobriedad, miſericordia, y beneficiencia, con cuydado de la ſalud de las almas, y con amor de la verdad, con ſencillez, y vera amicicia, gratitud, y liberalidad, magnanimidad, magnificiencia, longanimidad, perſeverancia, conſtancia, caſtidad, honeſtidad, manſedumbre, clemencia, humildad, eſtudioſidad, taciturnidad, y modeſtia de todas, y cada vna de las demas virtudes morales, cuyas operaciones, y actos encaminava ſolo a Dios; y aſsi fue comunmente, y ſiempre avido, tenido, y comunmente reputado: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer articulo.

DE

9 ITem *in specie* pone, que el dicho S. Rey D. FERNANDO, por todo el espacio de su vida hasta la muerte, resplandeciô admirablemente, y en grado heroico en las virtudes, tanto Theologales, quanto Cardinales, y en todas las demas a ellas anexas, y dependientes dellas, quanto tambiẽ en las morales: lo qual saben los testigos, &c. como se dixo arriba al fin del primer articulo.

DE LA FE.

10 ITem, como es verdad que Nuestro Señor le adornò con magnitud, y excelencia de viva Fê, en cuya pureza viviô, y perseverò hasta que espirô: lo qual saben los testigos, &c. como en el fin del primer articulo.

11 Item, como es verdad que fue nacido de Padres Catholicos, con cuyo cuidado, y deseo fue baptizado, y diligentemente instruido en los primeros principios de la Fê Catholica, y despues fue plenamente enseñado de todos, y cada vno de sus preceptos, y creyò firmemẽte los sacrosantos mysterios de la misma Fê Catholica, y aprendiò su sana doctrina, y la tuvo, y retuvo hasta q̃ espirò: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

12 Item, como es verdad que en su adolescencia de tal manera componia sus costumbres, que a los ojos de todos parecia vn varon grave, y anciano: la qual saben los testigos, &c. como arriba en el primer articulo.

13 Item, como es verdad que fue enseñado como Thobias desde su niñez, a temer a Dios, y aborrecer los vicios, y pecados, y siempre tuvo delante el temor del Señor, y quando se ofrecia la ocasion, hazia que otros le tuviessen: lo qual saben los testigos, &c. como en el primero.

14 Item, como es verdad que fue excelentissimo observador de los mandamientos de Dios, y de la Iglesia, y zelador excelente de las almas, y de la gloria de Dios, dirigiendo sus acciones, y obrã do todas las cosas por sola la alabança, y honra de Dios; y fue assimismo amador de todas las virtudes, y fue de loable vida: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

B Item,

15 Item, como es verdad, q̃ vivia con grãde humildad, y obediẽcia para con ſus Padres, tãto q̃ aunq̃ ſu padre le gravaſſe vehemẽtemẽte, con todo eſſo no quiſo tomar las armas contra êl aunq̃ juſtamente pudieſſe, repeliendo fuerza con fuerza; antes le eſcriviò vna carta llena de humildad, y ſumiſsion, porq̃ ſolicitò bolverle, y darle bien por mal; y deſpues hecha paz con el dicho ſu padre, luego le ſiguiò con ſus ſoldados, y exercito a pelear contra los Moros en favor de la Fè Catholica, cerca de la qual era la vnica intencion del Santo Rey, y el deſeo en que vivia, y morava: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer articulo.

16 Item, como es verdad, q̃ la Reyna ſu madre, conociendo que florecia en èl grande capacidad, virtud, y magnanimidad, aunque era mancebo, renunciò en el Santo Rey el Reyno de Caſtilla, en el qual ella avia ſucedido por muerte de Don Henrique ſu hermano, y luego al punto, tomada la poſſeſsion del, al inſtante, alçando las manos al cielo, ſe fue a la Igleſia mayor de Santa Maria de Valladolid, hechas primero proceſsiones de que alli avia de dar a Dios gracias, y avia de alabarle dandole, y ofreciendole alli perſonalmente las primicias de ſu dominio, no permitiendo que ſu animo, è intencion ſe ocupaſſe en admitir parabienes, y aclamaciones del Pueblo porque fueſſe Rey: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer articulo.

17 Item, como es verdad q̃ la ceſsion, y renunciacion del Reyno hecha en ſu favor por la Reyna ſu madre, fue reputada por milagroſa: porque luego que entrô en el Reyno de Caſtilla, lo pacificò Dios, y hizo ceſſar todos los tumultos, y rumores q̃ entonces en èl prevaleciã, y los Rebeldes, o perecieron, o vinieron a ſus manos: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como arriba en el primer articulo.

18 Item, como es verdad que luego al punto que tomò la poſſeſsion del dicho Reyno de Caſtilla, ſe encendio de vn grande ardor para mover guerra cõtra los Moros, por la defenſa, y en ſalçamiẽto de la Fè Chriſtiana; y como la madre le diſſuadiera deſto, y le impidiera eſte intento por ſer tan muchacho, temiendo no peligrara la vida, no fue poſsible detenello, antes recebida la bendiciõ

de

de su piadosa madre, y consagradas a Dios con particular, y santa ceremonia las primicias de su viage y empressa, hizo la primer batalla con gran daño, y detrimento delos Moros: lo qual saben los testigos, &c. como arriba en el primer articulo.

19 Item, como es verdad q̃ successivamente despues dela muerte de su padre, quando tomò la possession del Reyno de Leon, nació cõtra èl vn tumulto por parte de su hermana Doña Sancha, y de cierto Noble, llamado D. Diego, q̃ avia ocupado la Torre de S. Ysidro de la Ciudad de Leon: pero Dios, y el S. Ysidoro milagrosamente ayudaron la causa del S. Rey D. FERNANDO, peleando por èl; pues estando el dicho Noble Don Diego, enfermo de vna mortal herida, y con tal dolor, que creìa que se le querian saltar los ojos, oyeron todos, *Que San Ysidro lo queria matar, favoreciendo en esto al Rey Don Fernando*, las quales palabras dichas con voz milagrosa, fueron oìdas sin saber quien assi las dixesse, hasta que el dicho Don Diego, arrepentido de su pecado, y rebelion, le jurò sobre los santos Evangelios por Rey, y prometiò de entregar el dicho Castillo, y Torre, y satisfazer los daños de que avia sido causa, y autor: y prometido esto, y jurado, repentinamẽte fue sano, y saliò dela Ciudad, y la dexò al Rey D. FERNANDO pacifica, y libre, y el mismo Don FERNANDO entrò en ella con consentimiento, alabança, aprobacion, y alegria de todos, porque Dios, y el Santo Ysidoro pelearon por el Rey: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

20 Item, como es verdad q̃ fue tambien este glorioso Rey de tãta moderacion, y virtud, que nunca moviò guerra a nadie sino por justas causas, y que todas las guerras q̃ hizo fuerõ contra Infieles por todo el espacio de treinta y cinco años que Reynò, y estas como justissimamente hechas contra Infieles, las hizo con pura, y santa intenciõ por solo el amor, y honor de Dios, y por propagar la fè en que se ocupò casi todo el tiempo de su vida: lo qual saben los testigos, &c como en el primer articulo.

21 Item, como es verdad q̃ en tiempo de guerra, mientras estava en campaña, dormia muchissimas vezes en el cãpo al ayre fuera de su propria Tienda, segun, y como los demas soldados, por cuya

razon era llamado *Fernando el Montesino*, de la manera que Rodrigo de Vivar vulgarmante era llamado el Campeador: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

22 Item, como es verdad, q̃ aviendo sido preguntado porq̃ razõ, y causa avia aumẽtado sus Reynos mucho mas q̃ muchos Reyes sus Progenitores, y q̃ avia recuperado todas aquellas cosas q̃ ellos avian perdido. Respondio estas palabras: *Mis padres acaso tendrian animo de engrandecer su mando terreno, mas q̃ plantar la Fe, y sojuzgar, y dominar muchos Pueblos: pero no de establecer el culto divino, por lo qual fueron engañados en sus conquistas.* Y por esso en la misma guerra solia levantar los ojos al cielo, y orar, y dezir: *O tu, Señor, que sabes los coraçones, y conociste la intencion de los hombres! yo no busco mi gloria, sino la tuya, y no tanto deseo el aumento de los Reynos caducos, quanto el aumento de tu Fe, y Religion Christiana*: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

23 Item, como es verdad que por estas razones en muchas Regiones, y Naciones, aumẽtado su Reyno temporal por propagar la Fè de Christo Nuestro Señor, fue llamado Domador de Moros: lo qual saben los testigos &c. como arriba.

24 Item, como es verdad que peleando contra los Moros, y otros Barbaros, ê Infieles, siempre se oìa en su boca aquello de el Profeta: *Dominus mihi adiutor esto, non timebo quid faciat mihi homo. Señor, sed mi ayudador, y no temeré cosa q̃ a mi me pueda hazer el hõbre*: lo qual sabẽ los testigos, &c. como en el primer articulo.

25 Item, como es verdad q̃ fervoroso con esta piedad, y Religion de ensanchar el Reyno de Iesu Christo, vencidos, y sojuzgados los Moros, q̃ le avian sido rebeldes, y juntos en España los Reynos de Leon, y Castilla en vn cuerpo de Monarchia, sacô de la tyrania cruel de los Moros a Sevilla, a Cordova, a Baeça, y la Andaluzia, y venciò a el Rey de Granada, y vencido lo hizo su tributario: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

26 Item, como es verdad q̃ tãbien solia dar a Dios las primicias de sus vitorias, y prosperos sucessos, conociendolo por verdadero autor de todas las buenas obras, fundando, y purificando Iglesias,

y criando Abadias, celebrando Missas, haziendo predicar Sermones, ordenando Procesſiones, interviniendo en ellas perſonalmente con los Obiſpos, y Clerigos, cātando con ellos el Cantico, *Te Deum laudamus*. Como eſpecialmente lo hizo quando ganô la Ciudad de Cordova: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer articulo.

27 Item, como es verdad q̃ fue dotado del Don de Victoria, porq̃ no cercô ninguna Ciudad que no venciera, y viniera a ſu poder; ni moviô las armas contra nadie, que aſsimiſmo no le venciera: todas las quales coſas conſiguiô con gran facilidad, fiado en el divino auxilio de Dios, y para ſu honra, y gloria: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como arriba en el primer articulo.

28 Item, como es verdad que por el ardentiſsimo zelo de la Fê Catholica, y por la excelencia del fue adornado, y cōdecorado de titulos de Rey Catholico, Chriſtianiſsimo, Religioſiſsimo, Fideliſſimo, Conſtantiſsimo, Iuſtiſsimo, Liberaliſsimo, Pacientiſsimo, Piiſsimo, Humildiſsimo, y en el temor, y ſervicio de Dios, Eficaciſsimo, y ſuſtentador de la Fê, Auguſto, aumentador del Reyno, ê Igleſia de Dios, no peleando por propria gloria, ſino por ſolo el amor, y honra de Dios: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el articulo primero.

29 Y como es verdad, que encendido con el fuego de la verdad Catholica, perſiguiò con increible odio a todo genero de Heregias, Superſticiones, y Sectas reprobadas: y por eſſo perſiguiò con todas fuerzas a los Enemigos de la Fê Chriſtiana, y a qualeſquiera Hereges què hallò, procurò quemar, y èl miſmo en lugar de Miniſtros miniſtrava la leña, y fuego a los que avian de ſer quemados, ordenando, y expreſſamente mandando a ſus Miniſtros que ſe huvieſſen mas ſeveramente con ellos, para mayor gloria de Dios, y exaltacion de la Igleſia: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer articulo.

30 Item, como es verdad que aſsimiſmo fue grandiſsimo obſervador de los Mandamientos de Dios, y de la Igleſia, y gran zelador de la ſalud de las almas, y de la gloria de Dios, encaminando todas eſtas coſas a ſu honra, y gloria: y obrando eſto, fue amador

tambien de todas las virtudes, y de loable vida: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

31 Item, como es verdad que por su magnificiencia, y cuidado, el estudio de la sagrada Theologia, y buenas Artes, que antes estavan notablemente descaecidas, y olvidadas, bolvieron a tomar ser, y fuerza: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

32 Item, como es verdad que eminentemente confessava el mysterio de la Santissima Trinidad, y hablava del tan realçadamente, que por muchos fue tenido por sapientissimo Theologo: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

33 Item, como es verdad que fue siempre tan devoto del augustissimo Sacramento de la Eucharistia, con tan animosa, y verdadera Fee, que no tan solamente tenia por costumbre recebirlo muchas vezes, sino que tambiē persuadia, y amonestava a otros que assi lo hiziessen: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

34 Item, como es verdad que tambien fue devotissimo de todos los misterios de la Fee, y meditava eruditamente con gran devocion, y afecto de coraçon los mysterios de la Encarnacion, Natividad, Passion, Muerte, Resurreccion, y la Ascension de Nuestro Señor Iesu Christo: lo qual saben los testigos, &c. como arriba en el primer articulo.

35 Item, como es verdad que fue tambien devotissimo, con particular afecto, y devocion, de la Sacratissima Imagen de Nuestro Señor Iesu Christo, y de su sagrado Rostro: lo qual saben los testigos, &c. como arriba en el primer articulo.

36 Item, como es verdad q̄ tābien fue devotissimo de la Beatissima Madre Dios S. Maria, venerando con afecto de todo coraçō sus sagradas Imagenes, y atribuyendo al favor suyo todas sus acciones, y victorias: lo qual saben los testigos, &c. como arriba en el primer articulo.

37 Item, como es verdad tambien, que adonde quiera que yva, y en el exercito, llevava consigo la santa Imagen de la misma Virgen Madre de Dios, con grandissima devocion, reverenciandola,

la,de quien ſintiò que muchas vezes le ayudò: lo qual ſaben los teſtigos,&c.como arriba en el primer articulo.

38 Item,como es verdad,que rendida la Ciudad de Sevilla, atribuyendo el Rey DON FERNANDO tan feliz victoria recebida, no a ſi,ſino a Dios,y a ſu Santiſsima Madre;mandò que la dicha Imagen la llevaſſen en vnas andas muy adornadas en forma de triunfo al Templo,que ſe avia de dedicar en ſu nombre: lo qual ſaben los teſtigos,como en el primer articulo.

39 Item,como es verdad que con eſta celebridad de triunfo, la miſma Imagen de la Sacratiſsima Virgen fue llevada a la Ciudad con acompañamiento numeroſo de Obiſpos, precediendole Vanderas,Eſtadartes,y Eſquadrones,ſiguiendoſe a lo vltimo el miſmo Rey, y acompañamiento de Grandes, y fue colocada ſumptuoſiſsimamente en el Templo:lo qual ſaben los teſtigos, &c.como en el primer articulo.

40 Item, como es verdad que por la gran devocion que tenia a eſta celeſtial Señora, nombrada en la Ciudad de Sevilla, Santa Maria de los Reyes,deſtinò para ſu ſervicio, y miniſterio muchos Miniſtros,y criados, con nombres, y titulos de Porteros, Reyes de Armas,y Guardas de la Caſa,y Real Capilla,Camareros, y otros Miniſtros,y criados devidos al ſervicio de la Perſona, y Caſa Real:los quales Miniſtros,y oficios duran haſta el dia de oy, y ſe exercen en aquella Capilla: concediò, y diſtribuyò los oficios,y titulos de eſte modo entre perſonas muy nobles,y calificadas: lo qual ſaben los teſtigos,&c. como arriba en el primer articulo.

41 Item,como es verdad que en la meſma Capilla ſe conſerva tambien vna pequeña Imagen de la Beatiſsima Virgen Maria,la qual traìa conſigo quando yva a la guerra, mirandola, y venerandola,y invocando continuamente ſu ſanto amparo: lo qual ſaben los teſtigos,&c.como en el primer articulo.

42 Item,como es verdad que fue juntamente muy devoto de la Santiſsima Cruz,por lo qual,a la entrada de las Ciudades que reducia a ſu dominio, el primer cuydado ſuyo fue el levantar el Eſtandarte de la Santiſsima Cruz en aquella parte de la Ciudad,o

Torre

Torre que estuviera mas eminente, y mas publica: como en efecto lo hizo en las Ciudades de Cordova, y Sevilla, y en otras reducidas a su Imperio: Lo qual saben los testigos como en el primer articulo.

43 Item, como es verdad q̃ quando estava en el Cerco de la Ciudad de Sevilla, deseasse grandemente rendirla, para mayor aumento del Reyno Christiano, despues de aver orado en secreto mucho tiẽpo para romper el Puente que estava fortalecido con vna fortissima cadena, tendida desde vna parte del Rio hasta otra, y desde la Torre del Oro, hasta el Baluarte de Triana; por el qual Puente se llevavan socorros, y bastimentos a los Moros; despues de auer estado mucho tiempo en Oracion secretamente, movido de celestial impulso, mandò levantar la Cruz en las gavias de dos Navios del Almirante Don Raymundo Bonifaz, ordenando que se diessen al viento las velas, y aunque carecieron del al principio, con todo esso de repente se levantò milagrosamente vn viento, y las llenò tanto, que con grande impetu acometieron a la dicha cadena, y la quebraron, y con el mismo impetu que yvan rompieron tambien la Puente, y abrieron camino libre a la Armada Catholica, quedando totalmente los Moros sin socorro, y sin esperança de mas resistirse, ni de defenderse a si, ni a la Ciudad. Lo qual fue de todos avido, tenido, y reputado por milagroso, y obrado por Dios, mediante la intercession, y oraciones de el dicho Santo Rey, como se tiene, y reputa: lo qual saben los testigos, &c. como arriba en el primer articulo.

44 Item, como es verdad que por la Fê de Dios, y amor del proximo, padeciò muchos trabajos, fatigando su propria persona, andando siempre por el cãpo contra los Infieles, y que ofreciendo los Moros gran cantidad de dineros a qualquiera que quisiera matarlo alevosamente; demas de los Rebeliones de Vassallos, los quales procuravan con todo estudio, y cuydado se encaminassen al fin deseado por ellos; todas las quales cosas sufriò con paciencia, y vencio santa, catholica, y gloriosissimamente, mediante la celestial gracia, y la paciencia de su animo fuerte. Y murio por la grande fatigacion, y trabajos padecidos en orden, y fin de aumen

tar

tar la Fee, y el Reyno de Christo, por cuya causa es comun parecer, y sentir de todos, y fue cõtado y tenido entre los Martyres, y como fiel imitador de David, peleava contra los Moros en el nombre del Señor, para poder deste modo conseguir el martyrio: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

45 Item, como es verdad que venerava con tan gran devocion a San Ysidoro, que se le apareciò, y lo animò a la guerra, y expugnacion de la Ciudad de Sevilla: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

46 Item, como es verdad que en el exercito que el Santo Rey tenia consigo en el cerco de la Ciudad de Xerez, para librarla del señorio de los Moros, para mayor propagacion de la Fè (los quales eran en tan grande numero, que para cada Catholico avia diez enemigos) estando el dicho Santo Rey orando, è invocando el divino auxilio, fue visto el Santo Apostol Santiago sobre vn Cavallo blanco, trayendo en vna mano vn Estandarte blanco, y en la otra la Espada; y con èl vna legion de Angeles en figura de Soldados Cavalleros blancos, que matavan gran numero de Moros: por lo qual los Moros, dando a huir, parte de ellos fueron muertos, y parte reduzidos a captividad. Lo qual sabẽ los testigos, &c. como en el primer articulo.

47 Item, como es verdad que en el admirable sucesso de la victoria de Don Pelayo, General que era entonces del exercito de el Santo Rey en la guerra nombrada de la Calera, junto a la Villa de Segura, de la Provincia de Leon, en dia festivo de Santa Maria, en el qual el dicho General, por mandado del Santo Rey perseguia a los Moros; y como ya el Sol se yva a poner, dixo: *Santa Maria, haz que pare tu dia*, y el Sol se parò vn notable espacio de tiempo, hasta que consiguiò enteramente la victoria. Y que como el Santo Rey estuviesse entonces en el exercito contra Sevilla, y sabiendo que aquel dia se avia de dar aquella batalla, y estuviesse en continua Oracion pidiendo a Dios con vehemencia vitoria contra los Enemigos de la Fè, fue la vitoria atribuida de todos a la fervorosa Oracion del dicho Santo Rey, y tenida por milagro, pues el dicho su Capitan General la consiguiò al mismo

tiempo q̃ el dicho S. Rey orava a Dios fervoroſamente para eſte fin: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer articulo.

48 Item, como es verdad que eſtimò en tanto a el Eſtado Ecleſiaſtico, que dos Infantes hijos ſuyos, llamados Don Felipe, y Don Sancho, fueron Clerigos, y Canonigos de la Santa Igleſia de Toledo, para que ſirvieſſen a Dios, y a ſu Santiſsima Madre, y de eſte modo ellos, y ſu Real Caſa eſtuvieſſen con mayor honor: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer articulo.

49 Item, como es verdad que juntamente fue de tanta eſtimacion, y aprecio para el Santo Rey el Eſtado de Religioſos, y Ordē Monaſtica, que no ſolamente en todo ſu Reyno fundò, y dotò muchos Monaſterios, pero principalmente de Monjas, y Virgenes conſagradas a Dios, y ofreciò tambien a Doña Berenguela al Monaſterio de la Ciudad de Burgos, nombrado de los Huelgas, a la qual fue dado el Velo eſtando preſente el dicho Santo Rey: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer articulo.

50 Item, como es verdad que como ſu mayor vitoria fue la expugnacion de la Ciudad de Sevilla, para que la Igleſia de la dicha Ciudad reſplandecieſſe mas con la perſona del Prelado, nombrô a Don Felipe ſu hijo, y lo preſentô para el Arçobiſpado: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer articulo.

51 Item, como es verdad que por particular devocion, y obſequio de la Igleſia de Santiago Apoſtol, y por reverencia del culto Ecleſiaſtico, y ſatisfacion de la injuria hecha al nombre Chriſtiano, al punto que fue ganada la Ciudad de Cordova, como el Santo Rey hallaſſe vnas Campanas, las quales el Rey de los Moros Almançor avia hecho llevar deſde la Igleſia de Santiago ſobre ombros de Chriſtianos, para que en mayor oprobio del nombre Chriſtiano ſirvieſſen de Lamparas en la Mezquita de Cordova; al inſtante las hizo reſtituir a la Igleſia del Santo Apoſtol, y llevarlas ſobre ombros de Moros: por lo qual, los Peregrinos oyendo eſto, y el ſon de dichas Campanas, alabaron a Dios, y a el Santo Rey: lo qual ſaben los teſtigos, &c, como en el primer articulo.

52 Item, como es verdad que con grande liberalidad dividia los deſpojos que cogia de los Moros, en honra de Dios, aplicandolos a los

a los Templos; principalmente de los riquiſsimos deſpojos que avia cogido de la Ciudad de Sevilla, aplicò vna gran parte a la Igleſia de San Yſidoro de Leon: y del miſmo modo de los deſpojos antes cogidos, ſe començò la nueva fabrica de la Igleſia de Toledo, en cuyos fundamentos el dicho Santo Rey puſo la primera piedra con ſus proprias manos. Tal era en fin ſu fervor, y ſu deſeo para con el culto divino, y Religion chriſtiana: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer articulo.

53 Item, como es verdad que tuvo ſiempre en grande honor, y reverencia las Reliquias de los Santos, y que fue devotiſsimo de ſus ſagradas Imagenes, pero principalmente de la Santiſsima efigie de Chriſto Crucificado, en cuyo amoroſo abraço muriò: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer articulo.

54 Item, como es verdad que ſiempre, aſsi en las coſas proſperas, como en las adverſas, confiò en Nueſtro Señor, y reſignò perpetuamente en ſu divina voluntad la ſuya, para padecer por la honra, y gloria de Dios muchos trabajos, y lo llevò con conſtante animo haſta la muerte: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer articulo.

DE LA ESPERANZA.

55 ITem, ſi ſabẽ como es verdad q̃ lo adornò Dios, por ſu inmenſa miſericordia, de firmiſsima Eſperãça, y por los meritos infinitos de ſu glorioſa Paſsion, de conſeguir la celeſte Gloria, y de goçar la Bienaventurança; y por eſſo propuſo vn ſolo fin, de conſeguir el ſumo Bien, para el qual miravan ſus hechos, y dichos: y como ſuelen los que navegan guiarſe por vna Eſtrella, aſsi èl governò el curſo de ſu vida por la Eſtrella del ſumo Bien, por el qual conſiguiò tantas coſas arduas, hizo y cumpliò tantas, y tan buenas obras: lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer articulo.

56 La qual Eſperança, y deſeo de la Eternidad, y futura Bienaventurança, no tan ſolamente comprobò con los preclaros hechos, y con las acciones innumerables de virtudes heroicas exercitadas continuamente por èl; ſino que tambien las manifeſtò con palabras, y con obras, diziendo muchas vezes, que èl avia de

con-

conseguir la salud eterna por los meritos de Christo Nuestro Señor, y por el Patrocinio de su Santissima Madre, è intercession de los Santos: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

57 Item, como es verdad que ponia toda su Esperança en el Señor, y siempre lo que solia dezir en la guerra, era el verso de David. *Dominus mihi adiutoe, non timebo quid faciat mihi homo.* Si Dios me ayuda, no temerè lo que pueda hazer el hõbre: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

58 Item, como es verdad que antes que moviera guerra, solia hazer algunas peregrinaciones para rogar a Dios le diera prospero, y deseado fin: como sucediò en la conquista, y cerco de Sevilla: porque antes que la començasse, fue peregrinando a San Ysidoro de Leon, y hincadas las rodillas le pidio, è implorò su auxilio, y hizo voto en altas vozes, diziendo: *Ayudame contra los Moros, Confessor bienaventurado, y de lo que dellos adquiriere, traeré, y darê a ti, y a tu Iglesia honorable porcion*: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

59 Item, si saben como es verdad, q̃ quando estava en el cerco de Sevilla, y tuviesse grande necessidad de dineros, muchas personas le persuadieron que se ayudasse, y valiesse de los bienes, y riquezas de las Iglesias, porque no peligrasse el nombre, y fama de el exercito Christiano. A que respondio, *Que no deseava, ni devia desear de las Iglesias su oro, ni su plata, sino las Oraciones de los Sacerdotes.* Por la qual respuesta hizo Dios milagrosamente q̃ el dia siguiẽte vinieran los Moros a besarle las manos, y rendirse, y presentarle las llaves de la Ciudad: lo qual fue avido por milagro, y atribuido a la viva Fè, y Esperança que el dicho S. Rey tenia en Dios: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

DE LA CARIDAD EN DIOS.

60 ITem, si saben como es verdad q̃ siempre tuvo tanta Caridad, y amor en Dios, que desde sus niñezes siempre de todo coraçon le amò por su infinita bondad, y que siempre le sirvio con verdadero temor, y nunca buscò otra cosa que la honra, y gloria

de

deDios,y todo ſu intento fue el amor divino,y propagacion de la Fè:y por el contrario no ſe eſtimò, ni hizo caſo de ſi, exponiendoſe a todos,y qualeſquier peligros de ſu propria vida, è infinitos incommodos, y tribulaciones por la Fè Catholica, por eſpacio de treinta y cinco años:lo qual ſabē los teſtigos,&c.como en el primer articulo.

61 Item,como es verdad,que reſplandecieron en èl, por el dicho amor,la exacta obſervancia de los Mandamientos deDios, y de ſu Igleſia,deſde que començò a tener vſo de razon:y la cuſtodia,y guarda de los Evangelios,y Concilios:el cumplimiento de ampliar el divino Culto:el ſummo cuidado que tuvo de procurar por la ſalud de las almas,deſeando quanto en ſi pudo, que todos ſe ſalvaſſen;y de aqui es q̄ toda ſu intencion fue dirigida a alabança,y gloria de Dios, por la qual obrava todas las coſas: todo lo qual ſaben los teſtigos,&c.como en el primer articulo.

62 Item,ſi ſaben que es verdad,que de aqui tuvieron principio, el deſeo continuo de orar:en la frequencia las Igleſias, y de los Sacramentos:el particular culto, y reverencia de la Madre de Dios:y la devocion intima que tenia fixada en ella,que como ſi fuera hijo, ſiēpre le llamava Santa Madre:lo qual ſaben los teſtigos,&c.como en el primer articulo.

63 Item,ſi ſaben que es verdad,q̄ tābien el intenſiſsimo ardor del divino amor q̄ tuvo, dàn mueſtras, y claramente prueban el gozo intrinſeco de ſu alma, la ſumma trāquilidad, y quietud de ſu animo,y la perpetua paz de ſu coraçon,y ninguna triſteza le mudò nunca el alegre ſemblante:lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer articulo.

64 Item,ſi ſaben que es verdad, q̄ en eſte divino incendio de amor ardia el coraçon del Rey Don FERNANDO, tanto,que dotò las mas principales Igleſias deEſpaña,y las enriqueciò con dones de oro,plata,piedras precioſas,y de ornamētos ricos de ſeda,principalmēte las Igleſias de Toledo,la de Burgos, y la de Valladolid,la de Oſma,la de Cordova,y la de Sevilla,y Baeça,guardandoles a todas ſus derechos,y preeminencias,exempciones, y libertades,y haziendo que fueſſen guardadas, por lo qual fue

llamado grande Eclesiastico,y amador de las Iglesias :lo qual saben los testigos,&c.como en el primer articulo:

65 Item si saben y es verdad, q̃ a todo lo dicho se juntan otros muchos argumentos infalibles de el divino amor que tuvo,porque edificò casi innumerables Templos,ê Iglesias , y las dedicô a la gloriosissima Virgen,y otros Santos, principalmente a San Clemente en la Ciudad de Sevilla,demas de otros muchos Conventos de Religiosos,y Religiosas,como de Santo Domingo,de San Francisco,Nuestra Señora de la Merced : lo qual saben los testigos,&c.como en el primer articulo.

DE LA CHARIDAD PARA CON EL proximo.

66 ITem,si saben que es verdad,q̃ de la raiz de este divino amor naciò su charidad para cõ el proximo;al qual amò por Dios, como a si mesmo,de tal manera,que deseò que todos se salvassen:lo qual saben los testigos,&c.como en el primer articulo.

67 Item,si saben,y es verdad , que tambien fue excelentissimo en todas las Obras de charidad , y misericordia con todos , de qualquier estado,grado,y cõdicion,q̃ fuessen,con Eclesiasticos, y Seculares, naturales del Reyno, y extrangeros Catholicos , y Moros,socorriendo a las necessidades de cada vno,no solo a las Corporales, sino tambien a las Espirituales:lo qual saben los testigos,&c.como en el primer articulo.

68 Item,si saben,y es verdad, que tambien fue gran limosnero, y comunmente fue llamado Padre de pobres, y como tal le lloraron los pobres al tiempo que muriò,diziendo, que ellos quedavan huerfanos:lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

69 Item,si saben,y es verdad,que por esta razon, y grande excelencia de la dicha charidad,pintaron su Imagen en pie,teniendo en la mano siniestra el Cetro del Reyno,pero en la derecha algugunos dineros repartiendo a pobres,que hincados de rodillas le pedian limosna:lo qual saben los testigos , &c. como en el primer articulo.

Item

70 Item, si saben, y es verdad, que tambien se exercitò admirablemente en la Redempcion de Cautivos Christianos, redimiẽdolos de las manos de los infieles, librando infinito numero de de Christianos de tal manera, que consiguiò el nombre de Redemptor de Cautivos: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

71 Item, si saben, y es verdad, que igualmente dotò con real magnificencia Hospitales de la Orden de Redempcion de Cautivos, y fundò el Real Convento de la Santissima Trinidad, y tambien el Real Convento de Santa Maria de la Merced: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

DE LA PRVDENCIA.

72 ITem, si saben, y es verdad, que tambien dio Dios al Santo Rey mucha prudencia, y sabiduria en todo tiempo, y en todas sus operaciones, por cuya causa endereçò todas sus acciones, principalmente para mayor honra, y gloria de Dios, y para aumento de su santa Fè: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

73 Item, si saben, y es verdad, que desde el principio de su vida se exercitò en todos los oficios de piedad Christiana, y creciendo en edad prosiguiò con integridad, y puridad de vida, y con el tenor de las mismas buenas costumbres, permaneciò con el temor de Dios en el culto, y observancia de las virtudes; y de tal manera fue aprovechado, lo primero en la casa de sus padres, despues en los Estudios de las letras, y despues en las demas obras de piedad Christiana, fue tan excelentemente versado, que juntò de tal manera la humildad, la modestia, el candor del animo, a las demas virtudes, que todos no solo se bolvian en su benevolencia, y amor, y admiracion, sino que tambien fue a todos exemplo: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

74 Item, si saben, y es verdad, que tambien en los negocios que tratava, lo primero dirigia todas las cosas para hõra, y gloria de Dios, y para conseguir, y alcançar la salud eterna: y despues invocava

vocava el auxilio divino, y asimismo se acogia al socorro dela Beatissima Virgen, para que a el, y a la obra que avia de hazer bendixera: y despues hecha diligente consulta, y consideradas todas las razones de justicia, ponia todos los medios que haziã al caso para cõseguir el justo, y deseado fin de justicia. Ni despreciava el ayuda del consejo de otro, antes lo buscava de los mas doctos: como lo hizo en la Recopilacion de las leyes tan eclesiasticas, quan seculares, divididas en siete Partidas, que despues fueron publicas por el Rey Don Alonso su hijo: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

75 Item, si saben, y es verdad, que tambien la varonil prudencia resplandeciò en reduzir los Reynos a su mayor quietud, paz, y tranquilidad: porque siẽpre llevava consigo muchos Sabios varones, y eruditos consejeros, con cuyas consultas descargava su conciẽcia, y con cuyo cõsejo proseguia, y sus dudas les manifestava: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

76 Item, si saben, y es verdad, que tambien con singular prudẽcia cumplia las promessas hechas, y castigava a los que no cumplian las justas, y honestas promessas; por lo qual en el letrero del sepulchro es llamado fielissimo. Y esta virtud de cumplir, y guardar lo prometido, grandemente la encomendô a su hijo, a el qual con especial bendicion le honrò si la guardasse exactamente: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

77 Item, si saben, y es verdad, que era tan admirable su prudencia en toda diversidad de las cosas que se avian de tratar, que asi se portava de diversos modos: conviene a saber, manso, y clemente adonde la clemencia, y mansedumbre convenia: pero severo, y riguroso adonde convenia huviesse rigor: lo qual saben los testigos, &c. como en el primer articulo.

78 Item, si saben, y es verdad, que tambien fue amadissimo de todos, como amado de Dios, y de los hombres por su singular piedad: y quando andava por el Reyno visitando las Ciudades, y Lugares a êl sugetos, comunmente era llamado por sus vasallos el Pio, y Bienaventurado; pero êl a todos honrava dando

gra-

gracias y beneficios a todos, y perdonando injurias, y generalmente concediendo perdon a todos sus ofensores. Lo qual saben los testigos, como en el primer Articulo.

79 Item, si saben, y es verdad que por su Prudencia, Compostura, Modestia, Honestidad, y virtud de Castidad fue bien visto de todos de tal manera, que jamas de obra, ni de la menor palabra ofendio el talamo conjugal, por lo qual alcançò el nombre de Casto. Y que assimismo era de vida irreprehensible, porque temia grandemente a Dios: y assi no avia persona alguna que hablasse palabra mala de el, ni nadie lo pudiera dezir con verdad, ni avia de què dezirlo. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

80 Item, si saben, y es verdad que siempre en su Exercito traxo consigo vn piadoso Predicador de la Orden de Predicadores, para que predicàra contra la libertad de los Soldados, y contra las mugercillas inhonestas, que con ellos venian: de tal manera, que por las insignes virtudes, y merecimientos de dicho Rey, merecio para con todos el nombre de FERNANDO EL SANTO. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

DE LA IVSTICIA.

81 ITem, si saben, y es verdad que amò la Iusticia, y la guardò en todo tiempo, porque a cada vno le dio lo que era suyo: y amò grandemente a Dios, y diligentemente guardò los Mandamientos, y abraçò, y executò los cõsejos Evangelicos: sus labios tuvieron siempre Sciencia, y los Pueplos buscaron la Ley de su boca. Ni hizo a su proximo mal, ni causò oprobrio, ni contra èl admitio cosa alguna, sino que en la memoria eterna fue justo. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

82 Item, si saben, y es verdad que florecio en la Religion grandemente, tanto en quanto a los actos internos, quanto a los externos, como claramente lo muestran la especial devocion al Auguztissimo Sacramento de la EVCHARISTIA, y a la Santissima Virgen MARIA: y la veneracion que tuvo a los Angeles, y Santos: y a las Reliquias, y Imagenes de todos los Santos,

a quienes tuvo especial veneracion. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

83 Item, si saben, y es verdad que aborrecio grandemente al Pecado, y nunca en su boca se le vio palabra ociosa, o alguna cosa errada; ni del se vio, ni oyò tal cosa: porque todas sus acciones tenian summa integridad, y olor de santidad. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

84 Item, si saben, y es verdad que fue asimismo insigne su Piedad en todas las cosas que pertenecian al Culto, Honra, y Gloria de Dios, tanto armado en la Guerra, quanto desarmado en las Ciudades: y que frequentò mucho los Sacramentos de la PENITENCIA, y EVCHARISTIA: y que todos los dias oyò Missa, y visitò los lugares sagrados, y fue continuamente dado a la adoracion, y oracion de los Oficios solemnes de la Iglesia, y assistia con tanta atencion y reverencia, que a todos movia a devocion. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

85 Item, si saben, y es verdad que fue tan obediente a la Iglesia Romana, y obedecio tanto al Pontifice Romano, que fue verdadero hijo de obediencia. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

86 Item si saben, y es verdad que fue asimismo adornado de singular Iusticia para con todos, defendiendo con grande cuydado no fuessen oprimidos los Pobres de los poderosos, y mayores, y por esso no solo les tenia puerta franca para su Tribunal, sino q̃ tambien la tenian para la de su Retrete, y Recamara: la qual estava siempre abierta para oyrlos. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

87 Item, si saben, y es verdad que tenia en su Humildad vna justa Severidad y Compostura, con la qual refrenava los malos: y en aquella misma Severidad justa estava vna Misericordia, y clemente Humildad, con la qual de buena gana perdonava a los enemigos que se arrepentian. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

88 Item, si saben, y es verdad, que fue asimismo Pacientissimo, y siempre continuamente se ocupò en hazer guerras contra los Moros

Moros de tal manera, que acabada vna, tratavā de hazer otra, por no vivir ocioſo, y para dar buena, y fiel quenta al Supremo Iuez, del tiempo bien gaſtado. Lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer Articulo.

89 Item, ſi ſaben, y es verdad que fue ſevero, y aſpero contra ſi miſmo, vſando continuamente de grandes Penitencias, y Maceraciones de ſu cuerpo; y no paſsò ſu vida ſin Ayunos, y ſin Silicios, y Diſciplinas de cadenas de hierro con puntas agudas, principalmente quando avia de yr a las guerras: por la qual cauſa, y por ſus Oraciones, Trabajos, y riguroſas Penitencias conſiguio, por mano del Señor, victoria; y merecio los titulos gravados, y expreſſos en ſu Sepulchro, conviene a ſaber, que fue Pacientiſsimo, inexorable para ſi, y blando y exorable para otros. Lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer Articulo.

DE LA FORTALEZA.

90 ITem, ſi ſaben, y es verdad que adornò el Señor a ſu Siervo cō vna generoſa Fortaleza de animo: porque por ſu Honra y Gloria ſufrio intrepidamente muchas coſas arduas, y llenas de dificultades, principalmente en el ſitio de la Ciudad de Sevilla, y en librar a Eſpaña de la tyrania de los Moros: y en las guerras que les hizo padecio intrepidamente muchos trabajos, ê incommodidades, que ſufrio con grande Paciencia: y perſeverò en toda eſta buena obra haſta el fin de ſu vida. Lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primer Articulo.

91 Item, ſi ſaben, y es verdad que en los negocios que avia de emprender, y hazer, ſe armò de Confiança, y Magnanimidad: porque ninguna coſa avia que turbâra ſu excelſo pecho, ni la juzgava ardua, ni le parecia ſer ſobre ſus fuerças: porque ſu immenſa Charidad todo lo vencia, y todas las coſas ſufria. Lo qual ſaben los teſtigos, &c. como en el primero Articulo.

92 Item, ſi ſaben, y es verdad que eſta miſma Magnanimidad denotan los trabajos, peligros, y coſas adverſas, en cuya perpetua contienda paſsò ſu vida, principalmente en ſuſtentar el cerco, y ſitio de Sevilla, en las Peregrinaciones q̄ hizo antes que fuera a las

guerras

guerras, y en apartar la ira de su padre. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

93 Item, si saben, y es verdad que se expuso a todos los trabajos animosamente, y con alegre animo a todos los peligros, por el amor de Dios: como assimismo sufrio con fuerte grandeza de animo generoso las Persecuciones, las Injurias, y las Enfermedades, sirviendo siempre a Dios con el Espiritu, alegrandose con la Esperança paciente, y manso en la Tribulacion, insistiendo en la Oracion, y permaneciendo su anima en su Paciencia, y en todas las cosas muy conforme a la Divina voluntad. Lo qual sabẽ los testigos, &c. como en el primer Articulo.

DE LA TEMPLANZA.

94 ITem, si saben, y es verdad que la singular Templança que resplandecio en sus obras, lo prueban, y manifiestan, lo primero su Modestia, y Honestidad, pues ninguno jamàs aborrecio la torpeza delos vicios mas que èl. Y la exacta custodia delos Sentidos, la incorrupta Castidad, y la Modestia en qualquiera semblante, accion, o aspecto de su cuerpo, y en su vestido, y principalmente en sus palabras: en las quales avia puesto Dios custodia en su boca, y en sus labios vna puerta que los rodeava. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

95 Item, si saben, y es verdad que la Abstinencia, y Modestia en su comida, y vestido era de tal manera, que nũca se vio, ni se oyò que tuviesse defectos en estas cosas. Lo qual saben los testigos, &c como en el primero Articulo.

96 Item, si saben, y es verdad que fue assimismo Templadissimo en su vestido, y en todas las demas cosas de su adorno todos los dias de su vida; y por tal Templadissimo clara, y publicamente fue tenido, avido, y comunmente reputado. Lo qual saben los testigos, &c, como enel primer Articulo.

97 Item si saben, y es verdad que tambien le dio Dios a su Siervo vn coraçon docil, y manso: porque de verdad a todos los abraçava, y acariciava con tanta Benignidad, y aumentava con tal Compostura, y Suavidad de costumbres, y gracia de sus palabras

que

que con facilidad vencia a sus enemigos y rebeldes, como con prisiones fixas, y fuertes. Era asimismo tenido por Suavissimo y Manso mas que todos, aun quando se hallava sobre cercos, y sitios de Plaças. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

98 Item, si saben, y es verdad que nunca se irritò, ni enojò con persona alguna por qualquiera injuria, y persecucion que le huviessen hecho, o por qualquiera causa y ocasion que tuviesse, aũque fuesse vrgentissima; sino que fue como hombre que no oìa, ni tenia en su boca redargucion, y asi constantemente las despreciava, y fuertemente las sufria, remitia, y perdonava con animo generoso. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

99 Item, si saben, y es verdad que la Pureza de las costumbres, Honestidad, y Compostura suya, y principalmente la Castidad, y Verecundia tan maravillosamente resplandecio en èl, que para su firmeza y guarda aborrecio totalmente todas las cosas obscenas, y evitò con gran cuydado toda ocasion de poder ofender la Pureza de su vida; y para esto juntò sus Ayunos, Vigilias, y Oraciones, y frequentò los Santos Sacramentos de tal manera, que es constante opinion, y comun y permanente reputacion, que todas estas cosas observò todos los dias de su inculpable vida, hasta que murio. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

100 Item, si saben, y es verdad que por las virtudes, y santidad del Santo Rey, Dios nuestro Señor Omnipotente concedio, que en espacio de treinta y cinco años que reynò, no huvo en España vn año esteril, ni huvo hambre, ni peste, ni temor de enemigos; sino siempre abundancia, salud, felicidad, y seguridad de tal manera, que todos se admiravan de esto. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

101 Item, si saben, y es verdad que la profundissima Humildad cõ què resplandecia el Santo Rey, adornava admirablemente las innumerables y heroicas virtudes de su persona: porque aunque estava adornado con muchos, ê ilustres adornos de naturaleza y

animo, y dotes celestiales, y ennoblecido con la prosapia de Real sangre: con todo esso Piadoso, y Humilde de coraçon sentia humildemente de si, y nunca se alabava, ni gloriava, sino en el Señor, y se mortificava en oyrse alabar de otros. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

102 Item, o saben, y es verdad que demàs desto a todos los honrava, y de todos hablava, y sentia bien, tolerando con animo igual las imperfecciones de los proximos, y procurando con todo su conato encubrir sus yerros: y en las cõversaciones familiares que tenia, aunque fuessen delos mas humildes y infimos, oìa sus razones con grande llaneza. Y si acontecia dezirse alguna cosa descon certada, o que dissonasse, la reduzia a piadosas razones. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

103 Item, si saben, y es verdad que por la profundissima Humildad del Santo Rey para con todos, se llamò Humilde en la inscripciõ del Sepulchro. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

DE LOS DONES SOBRENATVRALES, Milagros, y fama de la santidad en su vida.

104 ITem, si saben, y es verdad que fue assimismo volũtad del Altissimo, de ilustrar la santidad del Santo Rey, por sus meritos, ruegos, è intercession, con el esplendor de tan heroicas virtudes, resplandeciendo tambien en su vida con milagros, y gracias, los quales exceden toda la fuerça y potencia de la naturaleza. *Como lo referirán los testigos con toda particularidad, informados de los dichos Milagros, con circunstancias de lugar, tiempo, y personas, y con causas y razones de sciencia, que se han de referir en cada hecho con distincion, segun se ha notado en el fin del primer Articulo.*

105 Item, si saben, y es verdad que demas desto el Santo Rey Don FERNANDO, mientras vivio, fue comunmẽte juzgado, avido, tenido y reputado de todos de vno y otro sexo, Nobles y Plebeyos, Religiosos y Seculares de qualquier grado, estado y codicion que fuessen, assi en España, como en otros lugares, a los quales

avia

avia llegado la fama de tan ilustres hechos, por varon adornado con las dichas virtudes, Santo, y amigo de Dios, como muchas cosas de las de arriba deducidas lo comprueban. *Y los testigos informados referirán otras muchas premissas de su Santidad, con todas circunstancias, y causas de sciencia, como en el fin del primer Articulo.*

DE SV FELIZ MVERTE.

106 ITem, si saben, y es verdad que despues que el Sāto Rey DON FERNANDO, como siervo bueno y fiel, llegò a aquella perfeccion de siervo de Dios, tanto que por gracia del Espiritu Santo merecio ser constituido sobre muchos, y eternos bienes, por los referidos grados de virtudes en que era señalado, y en q̄ siempre avia sido fiel, y entrò en el gozo de su Señor lleno de Santidad y Milagros: y haziendo actos de Fè, de viva Esperança, y Charidad, recebidos todos los Santos Sacramentos, passò santissimamente de esta mortal vida a la eterna. Lo qual saben los testigos, como en el primer Articulo.

107 Item, si saben, y es verdad que como pidiesse los Sacramentos de la Iglesia, y señaladamente el de la Sacrosanta EVCHARISTIA, quando lo vio entrar en su Camara Real, se arrojò de la cama al suelo, y mandò lo despojassen de las Reales vestiduras, y se puso a la garganta vna soga, no solo en memoria de la Passion de nuestro Señor Iesu Christo, sino tambien en señal de Penitencia; porque se reputava por grande Pecador, y como tal merecedor de la muerte. Lo qual saben los testigos, como en el primer Articulo.

108 Item, si saben, y es verdad que llorando amargamente, y hiriendo fuertemente el pecho con la mano, tomò la Imagen de Christo Crucificado, y començò a hablar con èl con grande devocion y abundancia de lagrimas, reduziendo a su memoria todos los pū tos de la Passion que Christo Hijo de Dios avia padecido por èl; no haziendo caso, o por mejor dezir, despreciādo los trabajos q̄ por su Divina Magestad avia padecido, en recompensa, y accion de gracias: y assimismo hizo vna entera y afectuosa Cōfession de la Fè, y vsò de otras santas ceremonias, tomādo cō ambas manos

vna Vela encendida, y levantandola àzia el Cielo en señal de fê, y reverencia, de tal manera que a todos los circunnstantes los provocò a lagrimas. Lo qual saben los testigos, como en el primer Articulo.

109 Item, si saben, y es verdad que estando cercano a la muerte, y vngido con la Extrema Vncion, abraçando vna Imagen de vn Santissimo Christo, estuvo alegre siempre con las personas Eclesiasticas, y Religiosas que le assistian, pidiendo con admirable Humildad perdon a todos los que acaso pudiesse aver ofendido: y cõ la grande Esperança que tenia en la Sangre, y Passion de Iesu-Christo, le pidio que admitiesse su Alma en compañia de sus Santos. Y como poco antes el Santo, Christiano Rey, y Padre de Familias, cumpliesse la obligacion que tenia en dar santos consejos a su Principe heredero, para efecto de que se governasse bien en su Reyno; y conforme en todas las cosas cõ la Divina Voluntad, dexado con suavidad y agrado el Espiritu, con sereno y alegre rostro, descansando con suspension dulce, quedò al osculo de paz, y con verdad murio en el Señor, y començò a vivir para Dios entre los Santissimos Nombres de IESVS, y MARIA, repetidos muchas vezes, retornandole el Reyno con la ganancia del talento que del avia recebido; aviendo mandado a los Eclesiasticos, que cantassen el Hymno del *Te Deum laudamus*, y rezassen las Letanias. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

110 Item, si saben, y es verdad que despues de aver muerto el Santo Rey DON FERNANDO, fue vniversal el llanto en todos estados de personas, y corria todo el Pueblo levantando las vozes al Cielo, clamando, y diziendo: *Por qué, Principe, y Padre nuestro, desamparas el Pueblo Español a ti encomendado?* Y en su muerte gloriosa se oyeron Canticos de Angeles, que testificavan su Santidad. Lo qual saben los testigos, &c. como en el primer Articulo.

111 Item, si saben que es verdad, que porque Dios, Supremo, y Grãde, para mayor gloria de su Nombre, y corroboracion de la Fê Catholica, quiso comprobar la inculpable Vida, candidas Costũbres

bres

bres, y excelente Santidad, con el testimonio de muchos, è insignes Milagros, que obrò despues de su bienavẽturada muerte por su intercession y merecimientos, y continuamente obra, conviene a saber, resucitãdo muertos, dando vista a ciegos, pies a cojos, restituyendo habla a mudos, y oido a sordos, sanando muchos paraliticos, aridos, impedidos de todo el cuerpo, invalidos, è impossibilitados para moverse, y otros diversos generos de enfermedades, librando a vnos de espiritus immundos, y a otros de varios peligros que les amenazavan, y obrando otras muchas cosas que exceden toda la fuerça, y poder de la naturaleza. *Los testigos, informados de las cosas dichas en specie, depondran de las que, o en si mismos han experimentado, o vieron, o oyerõ de otros, o de qualquier modo supieron, o entendieron, refiriendo en cada hecho todas, y cada vna de por si, las circunstancias de lugar, tiempo, personas, y contestes, y otras con causas, y razones de sciencia. Lo qual fue, y es publica voz, y fama, con claridad, y distincion.*

112 Item, si saben que es verdad, que aunque el dicho Santo Rey DON FERNANDO passò de este mundo al Cielo ha mas de trecientos y noventa años, que fue el de mil y docientos y cinquenta y dos; con todo esso su cuerpo se guarda en vn Sepulchro de Marmol, alto, y levantado del suelo, junto al Altar dela Capilla de Nuestra Señora delos Reyes enla Iglesia Metropolitana de Sevilla: y se vè, y halla incorrupto, y palpable cõ fragrancia de olor suavissimo: lo qual es reputado por todos por milagro grande y perpetuo, què excede el poder, y fuerça de la naturaleza. Lo qual saben los testigos, como en el primer Articulo.

113 Y vltimamente, si saben que es verdad, que de todas las cosas que se han referido, y de cada vna de por si, fue siempre, y aora es publica voz y fama, y comun reputacion siempre firme y sin cõtroversia, tanto que nunca se aya dicho, hecho, ni oido cosa en cõtrario, no solo en los lugares donde el dicho Santo Rey D. FERNANDO vivio, murio, y fue sepultado; sino tambien en otros cercanos, y remotos, y donde quiera.

Los quales empero, &c.

No atandose, &c.

Salvo,&c.
No solo,&c.
Sino de todo mejor modo, &c.

Don Matheo Coello de Vicuña. *Doct. Don Iuan Oliver.*

el vaso del Santo Rey D. fernando que està entre las reliquias dela Sta Iglesia es dela forma de una escudilla grande de cristal de roca con una guarnicion ala boca y al pie de plata sobre dorada. en la boca tiene gravadas de realze estas letras: Domynus Domynus mychi aiutor et non timeu cid faciad mychi omu echu despiciam ene micos meos.